



Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-01-2024-DAF**, relativa al:
**SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL GENERAL Y VIAJERO, S.T.C. METRORREY.**

ACTA DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Siendo las 15:08 hrs. del día 12 de febrero del año 2024, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Operaciones del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria Pública que contiene las Bases de la Licitación antes referida y en el Acta derivada del acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica que tuvo verificativo del mismo día de hoy 12 de febrero del año 2024 a las 10:40 hrs., la cual fue publicada debidamente en el portal del SECOP <https://secop.nl.gob.mx/>; las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento; con el propósito de dar a conocer el resultado del análisis detallado de las propuestas de las personas físicas y/o morales que acreditaron su participación en la etapa técnica.

El C.P. Gaspar Medina López, Director de Administración y Finanzas en su carácter del Presidente del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, en presencia de los miembros del Comité, de los funcionarios correspondientes y de los licitantes, pasó lista de asistencia y procedió a dar lectura al **FALLO TÉCNICO**, del cual se desprendió lo siguiente:

-----**VISTO.**- Para resolver el **FALLO TÉCNICO** de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-01-2024-DAF** relativa al **SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS TODO RIESGO EMPRESARIAL Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, S.T.C. METRORREY**, se procede a emitir el respectivo,

-----**RESULTANDO**-----

-----**PRIMERO:** La Unidad Convocante, en fecha **05 de enero del año 2024**, publicó el Resumen de la Convocatoria Pública en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la página web del SECOP <https://secop.nl.gob.mx/>, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-01-2024-DAF** relativa al **SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS TODO RIESGO EMPRESARIAL Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, S.T.C. METRORREY**, con las especificaciones, anexos y descripciones particulares que fueron entregadas en las bases para la licitación aludida.

-----**SEGUNDO:** Las personas que obtuvieron la inscripción para participar en la presente licitación pública, son en orden alfabético: **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO; SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V. y SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, revisando la Unidad Convocante cualitativamente la documentación legal y de representación solicitada en las Bases de Licitación.

-----**TERCERO:** Que en fecha **12 de enero del año 2024 a las 09:00 horas** la Unidad Convocante llevó a cabo la Visita a las Instalaciones de Ejecución de los Servicios, en donde participaron los participantes: **SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.**, de acuerdo con lo indicado en el numeral 8 de la Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.

-----**CUARTO:** Que en fecha **15 de enero del año 2024 a las 16:30 horas** la Unidad Convocante llevó a cabo el Primer Diferimiento de la Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación, donde se comunicó a todos los interesados que **SE DIFERÍA** la Junta de Aclaraciones, misma que se llevaría a cabo el día 16 de enero de 2024 a las 16:00 horas en la misma ubicación señalada para tal efecto en las Bases de Licitación.

-----**QUINTO:** Que en fecha **16 de enero del año 2024 a las 16:00 horas** la Unidad Convocante llevó a cabo el Segundo Diferimiento de la Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación, donde se comunicó a todos los interesados que **SE**



DIFERÍA la Junta de Aclaraciones, misma que se llevaría a cabo el día 17 de enero de 2024 a las 16:00 horas en la misma ubicación señalada para tal efecto en las Bases de Licitación.

-----**SEXTO**: Que en fecha **17 de enero del año 2024 a las 16:10 horas** la Unidad Convocante llevó a cabo el Tercer Diferimiento de la Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación, donde se comunicó a todos los interesados que SE DIFERÍA la Junta de Aclaraciones, misma que se llevaría a cabo el día 29 de enero de 2024 a las 16:00 horas en la misma ubicación señalada para tal efecto en las Bases de Licitación

-----**SÉPTIMO**: Que en fecha **29 de enero del año 2024 a las 16:14 horas** la Unidad Convocante llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación, donde se dio a respuesta a las preguntas recibidas por parte del participante: **SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V. y SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA** de acuerdo con lo indicado en el numeral 9 de la Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.

-----**OCTAVO**: Que en fecha **31 de enero del año 2024 a las 16:20 horas** la Unidad Convocante llevó a cabo la Segunda Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación, donde se dio la aclaración general de que SE DIFERÍA el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica de la presente Licitación para el día 12 de febrero de 2024 a las 10:00 horas, entre otra aclaración general respecto al plazo de ejecución de los servicios.

-----**NOVENO**: Que en fecha **12 de febrero del año 2024 a las 10:40 horas** se reunieron en el domicilio de la Unidad Convocante, los miembros del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, funcionarios correspondientes y Licitantes, para llevar a cabo el acto de **Presentación de Propuestas y Apertura Técnica** de la presente Licitación, tal y como lo establecen los numerales **10 y 11.1, y demás relativos** de la Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.

Por consiguiente, se hizo constar que se recibió la propuesta del Licitante: **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**.

-----**DÉCIMO**: Que habiendo realizado la apertura del sobre que contenía la proposición técnica recibida, se procedió con el análisis **cuantitativo** de la misma, desprendiéndose lo siguiente:

- a) La persona moral: **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, CUMPLE ÍNTEGRAMENTE** con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, por lo que su propuesta es **aceptada** para su posterior y correspondiente **revisión cualitativa**.

Es importante señalar que las empresas que estuvieron debidamente inscritas en el presente procedimiento de contratación, denominadas: **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO; SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.**, no presentaron una propuesta, por lo que se **DESCALIFICARON** a estos participantes, lo anterior de conformidad con lo señalado en el inciso b) del numeral 14 de las Bases de la presente Licitación.

-----**CONSIDERANDO**-----

-----**PRIMERO**: Que la emisión del presente **FALLO TÉCNICO**, se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento y las demás disposiciones que de ella deriven; así como a los **numerales 10 y 11.1 y demás relativos** de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-01-2024-DAF** relativa al **SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS TODO RIESGO EMPRESARIAL Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, S.T.C. METRORREY**

-----**SEGUNDO**: Que de acuerdo con el análisis **cualitativo** detallado realizado a la Propuesta Técnica presentada por el Licitante y de conformidad a lo estipulado en el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, así como a los puntos **10, 11 y 12 y demás relativos** de las Bases de Licitación, se dictamina que:



- a) La propuesta de la persona moral del Licitante: **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, ES TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para seguir participando en la presente Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-01-2024-DAF** relativa al **SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, S.T.C. METRORREY**, ya que derivado de la evaluación técnica, se determina que este Licitante cumple de forma **cualitativa** con todos los requisitos solicitados en el numeral 10.1 de las Bases de Licitación.

-----Por lo antes expuesto y fundado, se resuelve:-----

-----ÚNICO: La persona: **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, acredita la capacidad técnica con que se presenta, por lo que justifica haber cumplido con los requisitos técnicos que ordenan las Bases de Licitación y en la propia Convocatoria, así como con los ordenamientos legales aplicables a la presente Licitación, por lo que **tiene la capacidad técnica** para continuar participando en la presente Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-01-2024-DAF** relativa al **SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS TODO RIESGO EMPRESARIAL Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, S.T.C. METRORREY**.

Acto continuo, se trajo a la vista de los presentes, el sobre que contiene la Propuesta Económica del participante declarado como **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** constatándose que no presentaba signos de violación, por lo que se procedió a la apertura del mismo, tal y como se establece en las Bases de Licitación, por lo que una vez verificada y acreditada la documentación solicitada, se desprende que el licitante: **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, cumple **cuantitativamente** con los documentos solicitados en el numeral 10.2 de las Bases de Licitación tal y como se hace constar en los documentos anexos y que forman parte integrante de la presente Acta, por tal motivo, se procedió a dar lectura en voz alta a la Propuesta Económica presentada, a decir como sigue:

Nombre ó Razón Social del Licitante	Descripción	Monto total de la propuesta En M.N., incluyendo el I.V.A.
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL Y POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, S.T.C. METRORREY	\$50,292,973.25

Por consiguiente, y después de verificar el monto total de la propuesta económica presentada por el Licitante: **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, se hace constar en la presente acta que el monto de la propuesta económica presentada por este Licitante, se encuentra fuera del límite del precio aceptable, por lo que se procede a declarar **DESIERTA** la presente Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-01-2024-DAF** relativa al **SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS TODO RIESGO EMPRESARIAL Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, S.T.C. METRORREY**, lo anterior con fundamento en lo establecido en por el inciso c) del numeral 15.1 de las Bases de Licitación, así como por los artículos 4 fracción XI y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 3 fracción XII, 42, 43, 44 y 45 del Reglamento de la misma Ley.

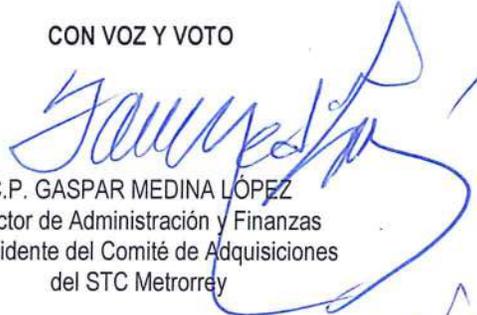
Acto seguido, uno o varios de los asistentes rubricaron por separado o conjuntamente, los documentos presentados de la Propuesta Económica presentada de acuerdo con lo estipulado en el numeral 11.2 de las Bases de Licitación. Así mismo, se ordena la devolución del cheque que el o los Licitantes presentaron como garantía de seriedad dentro del Anexo 2 de su propuesta económica transcurridos 10-diez días hábiles posteriores a la fecha del presente acto, lo anterior de acuerdo con lo señalado en el numeral 11.2 de las Bases de Licitación.



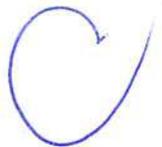
Finalmente, el Presidente del Comité da por terminada la presente sesión a las **15:26** horas del día 12 de febrero del año 2024, firmando la presente Acta los miembros asistentes, para constancia de los acuerdos que se tomaron.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL S.T.C. METRORREY

CON VOZ Y VOTO



C.P. GASPAR MEDINA LÓPEZ
Director de Administración y Finanzas
y Presidente del Comité de Adquisiciones
del STC Metrorrey




LIC. WILLIAM ANTHONY CARRILLO VILLA
Representante Suplente del Área Jurídica
del STC Metrorrey



LIC. JORGE LUIS PÉREZ LICEA
Representante Suplente de la Secretaría de Administración
del Estado de Nuevo León

CON VOZ



LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA
Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León
Dejando salvaguardas las facultades de verificación por parte de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León.



C. CLAUDIA EDITH RIVERA LÓPEZ
Encargada de la Gerencia de Adquisiciones
del STC Metrorrey



ING. GUMARO GARCÍA MONTEMAYOR
Director de Material Rodante e Instalaciones Electrónicas
Del STC Metrorrey
Como área técnica requirente



ING. ERNESTO PICÓN RUBIO
Director de Operaciones
Del STC Metrorrey
Como área técnica requirente



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ING. RAÚL CRUZ PÉREZ
Representante del
Órgano Interno de Control
Del STC Metrorrey

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LICITANTE	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE	FIRMA
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Pedro VILLALBA Orozco	

Las presentes firmas forman parte del Acta del Fallo Técnico y Apertura Económica de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-01-2024-DAF, relativa al: SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL, Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, PARA EL S.T.C. METRORREY, de fecha 12 de febrero del año 2024.